

Declaración de la Verificación Limitada Independiente del Informe de Sostenibilidad 2016 de Codensa S.A E.S.P. y Emgesa S.A E.S.P.

A la Gerencia de Codensa S.A E.S.P y Emgesa S.A E.S.P:

Alcance

A solicitud de **Codensa S.A E.S.P. y Emgesa S.A E.S.P.** (en adelante Codensa y Emgesa) efectuamos procedimientos de verificación al **Informe de Sostenibilidad 2016 de Codensa y Emgesa** (en adelante el Informe de Sostenibilidad 2016). El objetivo de este compromiso es obtener un nivel limitado de aseguramiento con respecto a las aseveraciones y datos relacionados con el desempeño de sostenibilidad y la cobertura de los respectivos asuntos de importancia dentro del informe.

Nuestra responsabilidad al realizar las actividades de aseguramiento es únicamente con la gerencia de **Codensa y Emgesa**, por lo tanto, no aceptamos ni asumimos ninguna responsabilidad respecto de cualquier otro propósito o frente a cualquier otra persona u organización.

La gerencia de **Codensa y Emgesa** es responsable de la preparación del Informe de Sostenibilidad 2016 y de su información soporte. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener controles internos relevantes a la preparación de un informe de sostenibilidad que esté libre de errores de importancia, seleccionar y aplicar principios de reporte apropiados y utilizar métodos de medición y estimaciones que sean razonables en las distintas circunstancias. Nuestra

responsabilidad es emitir una declaración de verificación independiente basado en los procedimientos aplicados en nuestra revisión.

Limitaciones de nuestro compromiso de aseguramiento

Las limitaciones de nuestro compromiso de aseguramiento son las siguientes:

- Las declaraciones hechas por terceros dentro del texto del Informe de Sostenibilidad 2016 relacionado con el desempeño de la sostenibilidad de **Codensa y Emgesa** no se incluyeron en el alcance de nuestro compromiso de aseguramiento.
- La materialidad ni la correspondencia de los asuntos relevantes con los aspectos materiales, hacen parte del alcance de esta verificación.

El alcance de nuestro trabajo incluye la información reportada por **Codensa y Emgesa**, con el fin de validar las respuestas a los indicadores materiales de desempeño relacionados al final de este documento. Así mismo, revisamos los enfoques de gestión (*Disclosures of Management Approach - DMA*) correspondientes a los aspectos materiales identificados por **Codensa y Emgesa**.

Criterios de la declaración de aseguramiento

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con:

- Las directrices para la elaboración de memorias de sostenibilidad, referenciadas por el Global Reporting Initiative (GRI) en su versión 4.0.
- La norma de verificación ISAE 3000 (*International Standard on Assurance Engagements ISAE 3000*) establecida por el *International Auditing and Assurance Board* (IAASB) de la *International Federation of Accountants* (IFAC).

Consideramos que estos criterios son apropiados dado el propósito de nuestro compromiso de aseguramiento.

Procedimientos realizados

Nuestros procedimientos fueron diseñados con el objeto de:

- Determinar que la información y los datos presentados en el Informe de Sostenibilidad 2016 estén debidamente respaldados por evidencias apropiadas en cada circunstancia.
- Determinar que el Informe de Sostenibilidad 2016 se haya elaborado conforme a los principios de la Guía GRI en su versión 4.0 y con el *Electric Utilities Sector Disclosures*, en lo reportado por **Codensa y Emgesa**.

- Confirmar la opción de conformidad declarado por **Codensa y Emgesa** a su Informe de Sostenibilidad 2016, según la guía GRI en su versión 4.0.
- Comprobar la trazabilidad de la información reportada en los indicadores materiales por **Codensa y Emgesa** en su Informe de Sostenibilidad 2016.

Los procedimientos de verificación desarrollados fueron los siguientes:

- Entrevistas con los profesionales responsables de la Gerencia de Sostenibilidad para conocer y comprender el proceso de elaboración del Informe de Sostenibilidad 2016. Así mismo con los líderes reportantes de **Codensa y Emgesa**, para obtener la información sobre las actividades realizadas respecto de los asuntos reportados y los sistemas de recopilación de información utilizados.
- Revisión de la información cuantitativa y cualitativa relevante de los indicadores materiales incluidos en el Informe de Sostenibilidad 2016, según la magnitud y naturaleza de las respuestas a cada uno de los indicadores.

El alcance de esta verificación es sustancialmente inferior al de un trabajo de seguridad razonable. Por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Conclusiones

Basados en los procedimientos realizados y de acuerdo con los criterios del compromiso de aseguramiento manifestamos las siguientes conclusiones sobre el Informe de Sostenibilidad 2016, las cuales deben leerse en conjunto con el objetivo y las limitaciones del compromiso de aseguramiento, según se describió anteriormente:

- No tenemos conocimiento de aspectos relativos al desempeño de **Codensa y Emgesa** que se hayan excluido del Informe de Sostenibilidad 2016, para los indicadores verificados.
- No tenemos conocimiento de aspectos de importancia excluidos de los juicios de **Codensa y Emgesa** sobre el contenido del Informe de Sostenibilidad 2016.
- No tenemos conocimiento de errores de importancia en las aseveraciones efectuadas por la gerencia de **Codensa y Emgesa** en el Informe de Sostenibilidad 2016.
- No se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que la información y los datos publicados en el Informe de Sostenibilidad 2016 de **Codensa y Emgesa** no estén presentados de forma correcta.
- No se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que el Informe de Sostenibilidad 2016 de **Codensa y Emgesa** no haya sido elaborado en conformidad con la versión

4.0 de la guía para la elaboración de Informes de Sostenibilidad del GRI.

- No se ha puesto de manifiesto algún aspecto que nos haga creer que la opción de conformidad “**Core**” declarada por **Codensa y Emgesa** no cumpla con los requisitos para tal nivel como están establecidos en la Guía GRI 4.0.

Indicadores de desempeño verificados:

Categoría	Aspecto	Indicador
Economía	Desempeño económico	EC1
	Disponibilidad y confiabilidad	EU10
	Eficiencia del sistema	EU11 EU12
Medio ambiente	Energía	EN6
	Agua	EN9
	Biodiversidad	EN12 EU13
	Emisiones	EN15 EN16 EN21
	Productos y servicios	EN27
	Cumplimiento regulatorio	EN29
	Evaluación ambiental de los proveedores	EN33
	Mecanismos de reclamación ambiental	EN34
Desempeño social - Prácticas laborales y trabajo digno	Empleo	LA1 EU17
	Salud y seguridad en el trabajo	LA6
	Capacitación y educación	LA9
Desempeño social - Derechos humanos	Trabajo infantil	HR5
	Trabajo forzoso	HR6
	Evaluación de los proveedores en materia de derechos humanos	HR11

Categoría	Aspecto	Indicador
Desempeño social - Sociedad	Comunidades locales	SO1 SO2 EU22
	Cumplimiento	SO8
Desempeño social - Responsabilidad sobre productos	Salud y seguridad de los clientes	PR2
	Etiquetado de los productos y servicios	PR5
	Comunicaciones de Mercadotecnia	PR7
	Acceso	EU27

Ernst & Young Audit S.A.S.



Mauricio Coral
Contador Público Independiente
TP 18954-T
Bogotá D.C., Colombia 9 de mayo de 2017